MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°2199 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, QUE APROBÓ BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PÚBLICA DENOMINADA "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA" ID 584264-29-LR18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 de julio de 2018.

DECRETO ALC. EXENTO N° <u>3530</u>/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°141, de fecha 10 de julio de 2018, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°2199 de fecha 11 de mayo de 2018, que aprobó las Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA" ID 584264-29-LR18; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 y, su Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a lo consignado en el párrafo final del punto "4. CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA" de las Bases Administrativas de la licitación, "la Unidad licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal mercado público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos"; y que se requiere de un mayor plazo del comprendido inicialmente para completar el proceso de evaluación de ofertas y posterior adjudicación o deserción según corresponda de la licitación pública en comento.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el numeral 8 del Decreto Alcaldicio Exento N° 2199 de fecha 11 de mayo de 2018, que aprobó la Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA" ID 584264-29-LR18, por el siguiente texto:

"8. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 31 de julio de 2018 hasta las 18:00 Hrs"

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento Nº 2199 de fecha 11 de mayo de 2018, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

3.- REMITASE, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que a través de su Departamento de Licitaciones, informe la modificación de la fecha de adjudicación en el Sistema de Información Chilecompra www.mercadopúblico.cl, en el ID 584264-29-LR18.

COMUNÍQUESE, ANÓTESE, **NOTIFÍQUESE** TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, ARCHIVESE.

MUNI**MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA** ········CONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL

O DURĂN BARONTI

DE ALCALDE LIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/PPL/ppl.TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Asesoría
Jurídica - SECPLA - DAF - Tránsito - Asesoría Urbana - Oficina de Partesyul